

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 21 de enero de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00301-00
Ejecutivo de Alimentos

Conforme a la anterior constancia, se agrega y pone en conocimiento el oficio recibido de la entidad promotora de salud NUEVA EPS, comunicando que en el sistema registra que quien realiza los pagos a seguridad social en salud del señor CRISTIAN OSWALDO MARTÍNEZ SALAZAR es la empresa SAGITA EMPLEOS TEMPORARES S.A.S.

Por lo anterior, en atención a lo dispuesto en auto de 16 de diciembre de 2020, se decreta la medida de embargo sobre el 40% del salario y prestaciones sociales devengadas por el señor MARTÍNEZ SALAZAR en la empresa SAGITA EMPLEOS TEMPORALES S.A.S., ubicada en la calle 23 #23-16 OF 904 B, teléfono 8723527, de Manizales.

Comuníquese esta decisión al pagador de dicha sociedad, para que efectúe los descuentos y la consignación en la cuenta de depósitos judiciales que tiene este despacho judicial en el Banco Agrario de Colombia oficina Manizales los primeros cinco días de cada mes. Adviértase que de no acatar la orden se hará responsable solidario de las sumas no descontadas.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, una vez notificada la demanda, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales**: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. el
009 de 22 de enero de 2021.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria